

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025-2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y Relación con el Plan de Centro
2. Marco Legal
3. Organización del Departamento de Coordinación Didáctica
4. Objetivos de la Etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Área Lingüística de Carácter Transversal

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y Relación con el Plan de Centro

El IES Valle del Sol es un centro educativo situado en el pueblo de Álora, en la ciudad de Málaga, a unos 30 km de la capital. Al IES Valle del Sol se encuentran adscritos los el CEIP Los Llanos y Las Mellizas, compuestos principalmente por alumnos pertenecientes a las zonas rurales del término municipal de Álora, siendo zonas bastante alejadas y de difícil acceso, lo que conlleva un alto porcentaje de alumnado acogido al servicio de Transporte Escolar. Además, el Centro colinda con una barriada de viviendas sociales formada por una población de bajo nivel socio-económico y cultural, compuesto por familias procedentes de minorías étnicas y con un gran índice de paro. Este aspecto, unido al carácter rural de la comarca, considerada por la Comunidad Europea como una zona rural deprimida, el alumnado que lo compone es de nivel sociocultural bajo.

Además, es una zona con escaso desarrollo comunitario. Los recursos sociales de la localidad son reducidos. Al ser un municipio de menos de 20.000 habitantes dependen de la Diputación Provincial y se encuentran absolutamente desbordados; por lo que la eficacia y el seguimiento de las situaciones de riesgo social es puntual, desarticulada e insuficiente.

Otra circunstancia que caracteriza a este instituto es la gran variedad de nacionalidades que coexisten, lo que dan cierta diversidad cultural y social que facilita en gran medida la función de convivencia.

Por último, pero no menos importante, tener en cuenta que el Centro recibe además alumnas de un centro masculino de menores de primera acogida. Alumnos con problemáticas familiares y sociales significativas, con un gran desfase curricular. El principal problema reside en que están poco tiempo, pues es un lugar de transición, pero requieren de una gran atención y seguimiento por parte de los tutores, equipo orientativo y profesorado.

La oferta educativa del centro es la siguiente:

Es un centro bilingüe que cuenta, durante este curso escolar, con 9 unidades de la ESO (tres cursos de 1º ESO, dos cursos de 2º ESO, tres cursos de 3º ESO y dos cursos de 4º ESO), 1º y 2º Bachillerato con dos itinerarios, Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. Además, se oferta 1º y 2º de GDCFGB de Electricidad y Electrónica ; 1º y 2º de GDCFGM en Comercialización de Productos Alimentarios y 1º y 2º de GDCFGM en Telecomunicaciones.

Asimismo, contamos con un Aula Específica al completo de alumnado; un Aula de Apoyo a la Integración y un Plan de Compensación Educativa.

Los planes, programas y proyectos educativos a los que el centro se encuentra adherido en el presente curso son los siguientes:

- Programa Erasmus+
- Escuela Espacio de Paz y Solidaridad.
- Programa de inmersión lingüística.
- +Equidad
- Bilingüismo.
- Plan lector y bibliotecas.
- Coeducación.
- Ecoescuela.
- Programa de transformación digital educativa (TDE).

2. Marco Legal

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del **Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la **Orden de 30 de mayo de 2023**, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**.».

Justificación Legal:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de Coordinación Didáctica

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está integrado en el curso 2025/2026 por los siguientes docentes, cuya carga lectiva es la siguiente:

José Antonio Franquelo Rodríguez: jefe de Departamento de Lengua (2 horas), coordinación de materias pendientes 2ºESO/4º ESO (3 horas), Lengua Castellana y Literatura en 2ºB (4 horas), 3ºC (4 horas) y 1º Bachillerato (4 horas), ALCT en 1º ESO (2 horas). Total: 18 horas.

Marina Macías Álvarez: tutoría de 1ºA (1 hora), Lengua Castellana y Literatura en 1ºA (4 horas), 2º Bachillerato (3 horas) y Ámbito Sociolingüístico en 3º de Diversificación (9 horas). Total: 17 horas.

María Paredes Montero: tutoría de 1ºB (1 hora), Lengua Castellana y Literatura en 1ºB (4 horas), 3ºA (4 horas), 3ºB (4 horas), Oratoria y Debate en 1º ESO (2 horas) y Proyecto Interdisciplinar "Teatro para principiantes" (2 horas): 17 horas.

Maria Ángeles Ramos Cañada: tutora de 4ºB (1 hora), Lengua Castellana y Literatura en 4º A (4 horas) 4ºB (4 horas), 1º C (4 horas) y 2º A (4 horas). Total: 17 horas.

4. Objetivos de Etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del **Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023**. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del **Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, en Andalucía, el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación

6.1. Evaluación y Calificación del Alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la **Orden de 30 de mayo de 2023**, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la **Orden de 30 de mayo de 2023**, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responda al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del **Decreto 102/2023 , de 9 de mayo**, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Queda terminantemente prohibido la elaboración de pruebas objetivas individuales mediante lápiz o bolígrafo borrable, so pena de que quede automáticamente anulada.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES EN CASO DE SANCIÓN

Si el alumno se encuentra expulsado fuera del centro o en el aula de convivencia, las actividades evaluables que se realicen durante ese tiempo las llevará a cabo a final de trimestre en una fecha que el profesor fijará para tal fin. Esto solo se realizará en este caso concreto, ya que si la falta justificada es por otro motivo, el alumno tendrá derecho a no realizar la prueba (no tendrá nota ni para bien ni para mal), considerando el carácter continuo de la

materia.

PRUEBAS EVALUABLES EN CASO DE FALTA DE ASISTENCIA

Si el alumno/a falta el día en el que se realiza alguna prueba evaluable (que puede ser avisada previamente o no, en cuanto que una ‘prueba evaluable no es estrictamente una prueba objetiva escrita’) no tendrá en principio calificación alguna. Más tarde, se comprobará si el tutor/a ha visto conveniente justificar esa falta de asistencia. En caso positivo (que esté justificada debidamente, entendiendo «debidamente» a que haya exista una evidencia que demuestre la justificación de la ausencia), el alumno/a no tendrá calificación en esa prueba, no viéndose afectado de ninguna forma, hasta la última semana del trimestre. En caso contrario, si la falta aparece injustificada, el alumno tendrá una calificación negativa en dicha prueba, 0 o 1.

- No se permite la entrega de trabajos fuera de plazo.

El Departamento de Lengua Castellana , por consenso, ha decidido que cualquier trabajo entregado que no sea elaborado por el alumno/a y que se haya utilizado la Inteligencia Artificial (I.A.) para su redacción, presentando con su nombre lo que no ha sido realizado por él o ella misma, será sancionado con la calificación mínima posible marcada por normativa, 0 o 1, por estar incurriendo en un acto ilícito de estafa y plagio. Así define la Real academia de la Lengua Española (RAE) ambas acciones:

- Estafar: Cometer alguno de los delitos que se caracterizan por el lucro como fin y el engaño o abuso de confianza como medio.

- Plagiar: Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

Para comprobar la autoría y honestidad de los trabajos del alumnado se utilizarán los detectores de I.A. disponibles en la red, así como otros medios que demuestren la originalidad del trabajo (explicación de su contenido, empleo de fuentes, entre otros aspectos).

- De igual manera, si un alumno/a utiliza medios tecnológicos (móvil, relojes inteligentes, etc.) en el aula durante la realización de una prueba de evaluación será sancionado con la calificación mínima marcada por normativa (0 o 1), además de ser sancionado con un parte disciplinario grave.

6.2. Evaluación de la Práctica Docente

Según el artículo 11 de la **Orden 30 de mayo de 2023**, “los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.”

Según el artículo 13 y 14 de la citada orden, las reuniones para las sesiones de evaluación continua o ordinaria tienen la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

Según el capítulo VI de la **Orden 30 de mayo de 2023**, “las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica docente que incida en la mejora de los rendimientos educativos y en su desarrollo personal y social.”

Según el Anexo VII de la mencionada orden, el diseño de las situaciones de aprendizaje debe incorporar el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d), del **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL (1º ESO)

1. Evaluación Inicial

Cursan esta asignatura el alumnado de los tres cursos de 1º ESO que no están matriculados en Segunda Lengua Francés:

CCL. Presentan grandes dificultades en la lectura, la expresión oral, el dominio gramatical y la ortografía. A pesar de estas carencias, algunos alumnos muestran interés por participar y mejorar en las actividades. Además, en el grupo hay varios alumnos con necesidades educativas de apoyo específico (NEAE). Tres de ellos tienen Adaptación Curricular Significativa (ACS), por lo que los saberes básicos y las actividades evaluables se adaptarán a sus necesidades específicas, trabajando de manera más personalizada con ellos.

- CP: No se evalúa.
- CC: No son capaces de argumentar temas sencillos de actualidad (discriminación por etnia o religión). Tampoco demuestran interés en el intercambio de opiniones ni respetan el turno de palabras de sus compañeros. Incapacidad para justificar opiniones ("porque sí"). Interrupciones frecuentes en debates, no suelen respetar el turno de palabra.
- STEM: Dificultad para secuenciar eventos cronológicos en un texto. Ausencia de conocimientos básicos en redacción (no siguen los pasos lógicos: introducción, desarrollo, conclusión).
- CCEC: No distinguen las características principales de los géneros literarios. Un porcentaje muy bajo es capaz de realizar las actividades de extracción de información de un texto correctamente.
- CD: No son capaces de realizar una búsqueda sobre información en Internet. De hecho, es muy difícil para ellos utilizar un ordenador como herramienta de trabajo.
- CPSAA: Necesitan supervisión constante a la hora de realizar las tareas de clase. .

Se pondrá especial énfasis en reforzar las competencias de comprensión y expresión. Se utilizará una metodología activa, con actividades lúdicas y participativas, que incluirán lecturas guiadas, ejercicios de expresión y comprensión oral y el uso de apoyo visual para facilitar la comprensión. El trabajo en pequeños grupos permitirá una atención personalizada y adaptada a las necesidades de los alumnos, proporcionando un entorno más accesible para su desarrollo y aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos

Teniendo como objetivo principal de la materia el apoyo curricular a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, la metodología busca secuenciar los contenidos y fomentar una evaluación eficaz basada en un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial. Para la elaboración de este apartado, se han considerado los Principios Pedagógicos recogidos en el **Artículo 6 del Real Decreto 217/2022 y el Decreto 102/2023** de 29 de marzo, que hacen referencia a la atención a la diversidad, el Perfil de Salida, el hábito lector, el trabajo por proyectos y la transversalidad, entre otros. En este sentido, se priorizan las siguientes acciones:

1. Los temas transversales están inmersos en los desarrollos curriculares de todas las áreas y se tratan de manera conjunta en las distintas etapas educativas. Algunos de ellos se encuentran formulados como principios pedagógicos. En Educación Secundaria, la lectura es uno de ellos y queda recogido en el Plan de Lectura concretado en el Plan de Centro. En este sentido, el Área Lingüística de Carácter Transversal pone un especial énfasis en la lectura, la cual es considerada un eje fundamental del aprendizaje. Se dedicarán 15 minutos a la semana al plan lector. El objetivo de este Plan de Lectura es potenciar el hábito de la lectura y mejorar su capacidad de comprender e interpretar textos de diversa índole, sin que el desarrollo propiamente curricular se vea afectado, sino, al contrario, reforzado. La idea es la colaboración interdepartamental y el apoyo de unas materias a otras en la consecución de los objetivos perseguidos. Aunque la evaluación de esta lectura recaerá en el docente de Lengua y Literatura, este esfuerzo se considera un trabajo conjunto entre ambos docentes. Asimismo, se trabajará la comprensión lectora en cada situación de aprendizaje, utilizando textos de tipologías que los alumnos están abordando en sus clases de Lengua.
2. Según lo mencionado anteriormente, el fomento de la comprensión lectora y escrita, como eje para esta materia, y que se desarrolla con los textos proporcionados al alumnado en las clases. Se priorizará el desarrollo de la capacidad de los alumnos para comprender e interpretar textos de diversa índole, potenciando su interés por la lectura y la expresión escrita. Además, se estimulará el interés y la capacidad de

expresarse por escrito y en público con corrección y arreglo al registro (redacción de microrrelatos, exposiciones orales, presentaciones digitales...)

3. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): se utilizarán recursos tecnológicos, como aplicaciones digitales y herramientas de presentación, para enriquecer el proceso de aprendizaje y fomentar la competencia digital.
4. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.
5. Se potenciará la autonomía, el emprendimiento y la capacidad de aprender por sí mismo, a la vez que la colaboración, a través de situaciones de aprendizaje que impliquen el trabajo en proyectos, donde la implicación individual será imprescindible para la resolución del producto final grupal.
6. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, la modalidad lingüística andaluza. Se realizarán actividades relacionadas con saberes básicos como la comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. La creación de un clima de tolerancia, empatía y convivencia en clase que permita la resolución pacífica de conflictos y el fomento de valores de igualdad de género y respeto entre hombres y mujeres. Se fomentarán actividades relacionadas con la identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de forma de evitarlos, así como para la detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal, no verbal e icónico.

3. Aspectos Metodológicos

El **Real Decreto 217/2022** y el **Decreto 102/2023** establece aspectos metodológicos. La metodología de la materia Área Lingüística de Carácter Transversal se fundamentará en un enfoque activo y participativo. Partiendo de los conocimientos previos de los alumnos, se facilitarán actividades que favorezcan la reflexión, el diálogo y el trabajo colaborativo, propiciando así la adquisición de nuevos saberes en contextos reales y significativos. Se utilizarán recursos variados como textos literarios, fragmentos seleccionados y actividades creativas que estimulen el gusto por la lectura y la expresión escrita.

Se priorizarán estrategias que propicien la implicación del estudiante en su aprendizaje, integrando los conocimientos adquiridos en situaciones de aprendizaje que favorezcan una experiencia significativa.

El papel del profesorado será guiar y acompañar al alumnado, creando un ambiente que fomente la autonomía y la responsabilidad. Las actividades se ajustarán a los diferentes niveles curriculares y estilos de aprendizaje para atender a la diversidad presente en el aula.

Así, se implementarán metodologías activas y lúdicas que promuevan tanto el trabajo individual como el colaborativo, como el aprendizaje cooperativo, permitiendo a los alumnos resolver problemas y compartir estrategias mientras desarrollan la empatía. Además, se

utilizarán medios informáticos y la biblioteca como herramientas esenciales para enriquecer el proceso educativo.

El objetivo es que los estudiantes desarrollen competencias clave a través de la práctica de la lectura predictiva, la comprensión lectora y la producción escrita. Se trabajará tanto la comunicación oral como escrita, promoviendo espacios de intercambio donde se fortalezcan las habilidades lingüísticas en un entorno motivador y dinámico.

La metodología se revisará continuamente, adaptándose a las necesidades del alumnado y asegurando que cada situación de aprendizaje resulte interesante y motivadora, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.

Alumnado NEAE: La metodología se adaptará para atender las necesidades del alumnado NEAE, siguiendo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Dado que la materia está orientada a alumnos con dificultades en la competencia lingüística, se realizarán ajustes como ampliar el tiempo para la elaboración de productos finales y adaptar los recursos didácticos, utilizando materiales visuales o tecnológicos. Además, se ofrecerán actividades diferenciadas que permitan a los alumnos en programas ACS participar de manera efectiva, asegurando su inclusión y favoreciendo su aprendizaje autónomo.

4. Materiales y Recursos

Utilizaremos los siguientes materiales, de los cuales seleccionaremos las actividades y tareas más apropiadas:

- Material elaborado por el profesor.
- Cuadernillos con actividades de refuerzo y ampliación
- Diccionarios
- Libros de lectura

Con respecto a los materiales digitales, utilizaremos:

- Diccionarios online
- Pizarra digital
- Ordenadores portátiles
- Recursos de páginas web

Alumnado NEAE: ALCT está orientada a alumnos con dificultades. Dada la naturaleza de la materia, los alumnos NEAE utilizarán los mismos recursos y materiales. Cuando sea necesario utilizar material más básico, usaremos material adaptado.

5. Evaluación: Criterios de Calificación y Herramientas

La evaluación se realizará en base a la normativa, particularmente, la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por lo que nuestro punto de mira en todo momento será alcanzar las competencias específicas. Para ello, tomaremos como referencia los criterios de evaluación de cada una, que tendrán un valor equitativo en la calificación final. Por tanto, todos los

criterios de evaluación se calificarán sobre diez y tendrán un peso proporcional al número de criterios evaluados.

Las herramientas de evaluación serán variadas para así proporcionar diversas oportunidades al alumnado, teniendo en cuenta, además, la diversidad del alumnado. Serán usadas para evaluar la producción y expresión tanto oral como escrita. Se contemplan:

- Observación directa
- Rúbricas
- Proyectos
- Exposiciones
- Juegos
- Debate
- Tareas de clase

Alumnado NEAE: Este alumnado será evaluado con las mismas herramientas siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

6. Temporalización

Según el anexo VII de la **Orden 30 de mayo de 2023**, “Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa”. Las situaciones de aprendizaje para la materia de ALCT son:

Situaciones de Aprendizaje

1º Trimestre

Proyecto 1: “Aprendo a comprender a los demás” (4 semanas)

Proyecto 2: “Formas de discriminación” (4 semanas)

Proyecto 3: “Mi yo social” (4 semanas)

2º Trimestre

Proyecto 4: “Justifico mi respuesta” (4 semanas)

Proyecto 5: “Las lenguas que nos rodean” (4 semanas) Proyecto 6: “Nos vamos al teatro” (5 semanas)

3º Trimestre

Proyecto 7: “La magia de la palabra poética? (4 semanas)

Proyecto 8: “Creando marcas” (3 semanas)

Proyecto 9: “¿Qué nos ocurre?” (2 semanas)

7. Actividades Complementarias y Extraescolares

Se contempla la siguiente actividad para 1º ESO:

Los integrantes del Departamento también proponen la participación en actividades relacionadas con festividades y efemérides, en colaboración con el Departamento de Biblioteca. Así pues, se propone lo siguiente:

- Se contemplan la realización de las siguientes actividades:
- Participación en concursos literarios internos (San Valentín),
- Encuentro de poesía en la Casa de la Cultura de Álora.
- Participación en actividades relacionadas con las efemérides: Día del Libro y Día de Andalucía.

8. Atención a la Diversidad y a las Diferencias Individuales

La atención a la diversidad está respaldada por el **Real Decreto 217/2022, el Decreto 102/2023 y la Orden 30 de mayo de 2023**, que establece que corresponde a las administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, permitiendo a los centros organizar sus enseñanzas de manera flexible en función de las características de su alumnado.

Por un lado, existen grandes diferencias individuales, tanto en capacidades (intelectuales, relacionales) como en intereses, motivaciones, estilos o modos de aprendizaje (ritmos; modo de adquirir, organizar, retener y generar conocimientos) de nuestros alumno/as. Existe un cierto número de alumnos/as que presentan desfase curricular en mayor o menor grado con respecto a los aprendizajes que se han determinado en el currículo que corresponde a su nivel educativo y grupo de referencia, mientras otro grupo de alumno/as, aunque más reducido, poseen un nivel más alto de desarrollo curricular y buena actitud ante su propio proceso de aprendizaje. Existen, además, diferencias contextuales: códigos lingüísticos, riqueza de estimulación, pautas de crianza, valoración de los aspectos formativos de la persona, expectativa de futuro para sus hijos/as. En nuestro caso las características contextuales son para algunos alumnos/as fuente de riqueza cultural pero, para otros, es el origen de una desventaja ya que parte de nuestro alumnado pertenece a contextos desfavorecidos tanto social como económicamente hablando.

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

9. Descriptores operativos

Los descriptores de cada Competencia Clave se encuentran desarrollados tanto en el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:**

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios

gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: *Competencia personal, social y de aprender a aprender*

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico,

control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia digital

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo,

compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias Específicas

Las Competencias Específicas de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria, que se trabajarán en la materia de ALCT, se concretan en el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, y suponen una progresión con respecto a las de Educación Primaria, de las que habrá que partir en esta nueva etapa, para evolucionar desde un acompañamiento guiado a uno crecientemente autónomo.

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y

participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

3. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

11. Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación para el curso 1º ESO están recogidos en el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, relacionados con las Competencias Específicas (1-10), tal y como presentamos a continuación:

Competencia específica 1

- 1.1. Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales.
- 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.

Competencia específica 2

- 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.
- 2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.

Competencia específica 3

- 3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas, organizando el contenido, sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose progresivamente a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
- 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 4

- 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos en ámbitos personales y educativos, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan de manera básica reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.
- 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Competencia específica 5

- 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la

elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6

6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos.

6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.

Competencia específica 7

7.1. Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.

7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.

Competencia específica 8

8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos de los géneros y subgéneros literarios.

8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.

Competencia específica 9

9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, iniciándose en el uso de un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, iniciándose en el uso de un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10

10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.

10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.

12. Saberes Básicos

La administración, en el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, concreta en primera instancia los Saberes Básicos de cada materia para cada curso de la ESO por bloques de contenido. Los saberes básicos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, que se trabajarán en el Área Lingüística de Carácter Transversal, se organizan en cuatro bloques:

A. Las lenguas y sus hablantes

1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas.
3. Aproximación a las lenguas de signos. Aproximación al sistema Braille, la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza
5. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación

1. Contexto

1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Géneros discursivos

1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción.
2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.

3. Procesos

1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración.
3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos.
2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.
5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.

2. Lectura guiada.

1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.
2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.

3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.
2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.